



# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 032-2015-MDS/A

Sayán, 15 de Enero de 2015.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN.

**VISTO:** El Informe N° 002A-2015-MDS-OGA, del Jefe de la Oficina General de Administración, respecto a la designación de funcionario responsable del Fondo Fijo para Caja Chica para el Proyecto: "Mejoramiento de Servicios de Salud a través de la Instalación de un Sistema de Vigilancia Comunitaria en el Distrito de Sayán - Huaura - Lima", y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con Informe N° 014-2015-MDS-GDHSE-APS, de fecha 14 de Enero de 2015, la Med. Cir. Belén Portilla Ramírez - Jefe del Proyecto: "Mejoramiento de Servicios de Salud a través de la Instalación de un Sistema de Vigilancia Comunitaria en el Distrito de Sayán - Huaura - Lima", señala que teniendo en cuenta los gastos internos del citado proyecto como refrigerios, viáticos, sesiones demostrativas, reparación y limpieza del centro de labores, y otros, dado las necesidades de pago de servicios y bienes que el proyecto tiene a bien ejecutar en sus actividades programadas, solicita se apertura un fondo fijo de caja chica para los gastos menores del citado proyecto.

Que, mediante Memorando N° 011C-2015-GDHSE/MDS, de fecha 14 de Enero de 2015, la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico, solicita reactivar la Caja Chica del Proyecto: "Mejoramiento de Servicios de Salud a través de la Instalación de un Sistema de Vigilancia Comunitaria en el Distrito de Sayán - Huaura - Lima", por el importe de S/. 1,000.00 Nuevos soles, para realizar gastos internos.

Que, a través del documento del visto, el Jefe de la Oficina General de Administración remite todo lo actuado respecto a la apertura del Fondo Fijo de Caja Chica del Proyecto: "Mejoramiento de Servicios de Salud a través de la Instalación de un Sistema de Vigilancia Comunitaria en el Distrito de Sayán - Huaura - Lima", a fin de designar al funcionario responsable del manejo y salvaguarda del Fondo Fijo de Caja chica para el citado proyecto, según lo estableció en la Directiva N° 002-2011-MDS/GM.

**ESTANDO LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972;**

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a partir de la fecha al **C.P.C. NOLBERTO JAVIER LLAXA BACA** - Jefe de la Oficina General de Administración, como **Responsable del Manejo Efectivo del Fondo Fijo para Caja Chica del Proyecto: "Mejoramiento de Servicios de Salud a través de la Instalación de un Sistema de Vigilancia Comunitaria en el Distrito de Sayán - Huaura - Lima"**, para atender gastos de viáticos, refrigerio y otros gastos menudos y/o urgentes del citado proyecto durante el presente ejercicio 2015.

.../



# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 032-2015-MDS/A


//...

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER** en S/. 1000.00 (Mil con 00/100 Nuevos Soles) el Fondo para Gastos de Caja Chica referido en el Artículo primero de la presente Resolución.



**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Oficina General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Contabilidad y Sub Gerencia de Tesorería la adopción de las acciones conducentes al cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN  
PROVINCIA DE HUAYLA - REGIÓN LIMA  
FÉLIX VICTOR ESTEBAN AQUINO  
ALCALDE